



**ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B Y APERTURA DEL SOBRE C - PROPOSICIÓN ECONÓMICA - DE LOS CONTRATOS INCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PUBLICADO EN EL B.O.P. Nº 128 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016, EXPEDIENTE Nº 56/16**

En Palencia, siendo las 11:45 del día 20 de diciembre de 2016, se constituye en el Palacio Provincial la Mesa de Contratación de los contratos incluidos en el procedimiento abierto publicado en el B.O.P. Nº 128, de 26 de octubre de 2016, en la forma que seguidamente se describe y que supone la mayoría absoluta de sus miembros:

**PRESIDENTE DE LA MESA:** D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado de Contratación)

**VOCALES:** D. JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS (Secretario General de la Diputación)  
D<sup>a</sup>. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales)  
D. AMADOR NÚÑEZ ANTONIO (Jefe del Servicio de Planes Provinciales y Contratación)

**SECRETARIO DE LA MESA:** D<sup>a</sup>. CARMEN ALONSO COSGAYA (Técnico de Administración General)

Por la Presidencia se declara abierto el acto y seguidamente se da cuenta a la Mesa de la ponderación asignada a los criterios no cuantificables automáticamente que figuran en el pliego (sobre B) efectuada por los Servicios Técnicos Provinciales, según consta en el correspondiente Informe obrante en el expediente y cuya valoración final resultante se acompaña, en hoja aparte, al presente Acta.

A la vista de ello, la Mesa de contratación, por unanimidad, manifiesta su conformidad con el Informe Técnico transcrito y, en consecuencia y por los motivos expuestos en el mismo, acuerda ratificar dicho Informe y otorgarles la valoración que en el mismo consta.

A continuación, en acto público siendo las 12,00 h., y tras procederse a la lectura de la valoración anterior asignada por la mesa de contratación a los criterios no cuantificables automáticamente (sobre B), se procede a la apertura del sobre C correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática, momento en el que el Presidente de la Mesa, advierte a los concurrentes al acto de su derecho a examinar los pliegos, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento de proceder a la apertura de pliegos, no admitiéndose después de comenzar el acto interrupción alguna, con el resultado de: NINGUNA

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas correspondiente a la siguiente licitación, con el siguiente resultado:

<b><u>Nº CTTO</u></b> (CTTOS SUELTOS)	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>PRESUPUESTO</u></b> (IVA incluido)
26/16 PD	REFUERZO DE FIRME EN LA PP-1121, DE BALTANÁS A CRUCE CON PP-1120 (P.K. 0+000 A P.K. 9+450)	370.000,00 €
<b><u>LICITADORES DEL CONTRATO:</u></b>		
	1 - HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	314.940,00 €
	2 - CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.	296.000,00 €
	3 - CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE,S.A. (COLLOSA)	339.475,00 €
	4 - ASFALTIA, S.L.	322.788,00 €
	5 - ZARZUELA, S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA	315.055,00 €
	6 - OBRAS HERGON, S.A.U.	309.949,00 €
	7 - ARCOR, S.L.	315.980,01 €
	8 - ARCEBANSÁ, S.A.	302.807,99 €
	9 - VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	314.499,99 €
	10 - CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.L.U.	269.730,00 €

Se requiere a los asistentes para que formulen las reclamaciones o advertencias que estimen oportunas en orden al acto celebrado, siendo contestado negativamente al requerimiento.

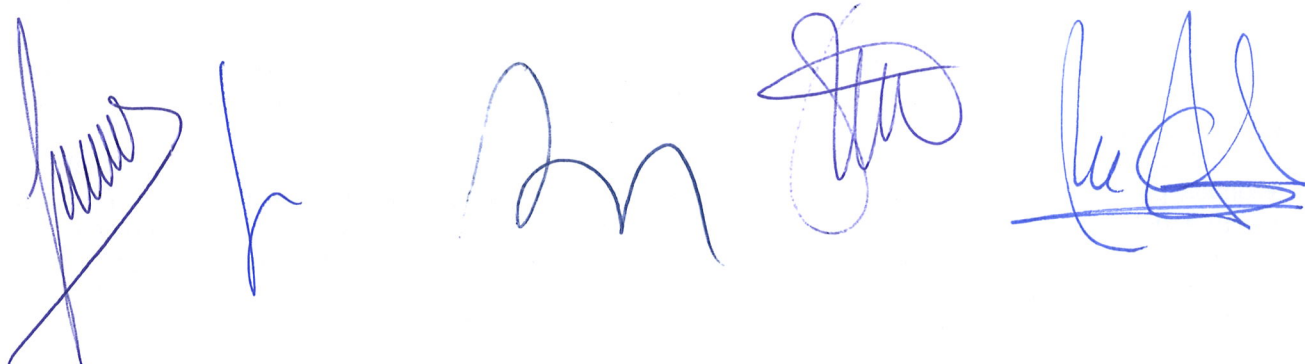
Tras lo cual, la mesa de Contratación, por UNANIMIDAD de los asistentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** A la vista del resultado que antecede, (y teniendo en cuenta que por las mercantiles OBRAS HERGONSA, S.A.U. y VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U se efectuó declaración de pertenencia al mismo grupo empresarial), CONSIDERAR que la proposición económica presentada por la empresa **BELTRAN MOÑUX S.L.U.**, incluye valores anormales o desproporcionados, al reflejar un porcentaje de baja del **27,10 %**, siendo la media del 16,31% , excediendo, por tanto, en más de diez unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas la proposiciones presentadas (que sería del **26,31 %**), tal y como exige la cláusula décimo cuarta, penúltimo y último párrafo, del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la citada cláusula, y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, OTORGAR al citado licitador **UN PLAZO DE AUDIENCIA de CINCO DÍAS NATURALES** desde el siguiente a la notificación de este acuerdo- vía correo electrónico- para que, dentro de dicho plazo justifique la valoración de la oferta presentada por esa empresa en la licitación de la obra indicada y precise las condiciones de la misma.

Presentada, en su caso, justificación por el licitador citado, dese traslado de la misma a los Servicios Técnicos al objeto de que formulen informe al respecto, evacuado el cual se adoptará el acuerdo que proceda.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 12:15, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes.

Five handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. From left to right: 1. A signature with a large, sweeping initial 'B' and several vertical strokes. 2. A signature consisting of a single, tall, thin vertical stroke. 3. A signature with a large, rounded initial 'M' and a horizontal stroke. 4. A signature with a large, stylized initial 'J' and a circular flourish. 5. A signature with a large, stylized initial 'L' and several horizontal strokes.

INFORME ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS SOBRE ESTIMACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, SEGÚN CONVOCATORIA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA OBRA

Nº 26 / 16 P.D. "REFUERZO DE FIRME EN LA PP-1121, DE BAL TÁNÁS A CRUCE CON PP-1120 (P.K. 0+000 A P.K. 9+450)"

(EXPEDIENTE Nº 56 / 16)

.....

**VALORACIÓN FINAL RESULTANTE**

En la Valoración de las ofertas, considerando su evaluación conforme a los criterios no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Actuaciones medioambientales y Desarrollo de los trabajos), las propuestas alcanzan la siguiente puntuación:

Nº Orden oferta	Licitador	Memoria descriptiva y programa de trabajos					Actuaciones medio-ambientales	Seguridad y salud			TOTAL					
		Conceptión global	Conocimiento del proyecto y del terreno	Coherencia de la planificación	Justificación del plazo	Suma proceso ejecución y programa trabajos		Mejoras organización prevención	Mejoras situaciones emergencia	Suma seguridad y salud						
		puntuación máxima:					9	8	7	6	30	6	3	1	4	40
1	HORMIGONES SIERRA, S.L.U. CONSTRUCCIONES HERMANOS SASTRE, S.A.	8,00	7,00	6,00	5,00	26,00	2,25	0,70	0,00	0,70	28,95					
2	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE,S.A.(COLLOSA)	7,50	7,00	6,00	5,00	25,50	0,50	0,25	0,10	0,35	26,35					
3	ASFALTIA, S.L.	8,00	7,00	6,00	5,00	26,00	0,75	0,75	0,10	0,85	27,60					
4	ZARZUELA, S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA	5,00	5,00	3,50	3,50	17,00	0,50	0,50	0,00	0,50	18,00					
5	OBRAS HERGON, S.A.U.	7,75	6,50	6,00	5,00	25,25	1,00	0,75	0,10	0,85	27,10					
6	ARCOR, S.L.	7,50	6,50	5,75	4,75	24,50	0,75	0,50	0,10	0,60	25,85					
7	ARCEBANSA, S.A.	4,50	4,00	3,00	5,00	16,50	0,50	0,50	0,00	0,50	17,50					
8	VIASGON OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	7,50	6,50	6,00	5,00	25,00	0,75	0,50	0,10	0,60	26,35					
9	CONSTRUCCIONES BELTRAN MONUX, S.L.U.	7,50	6,50	5,75	4,75	24,50	0,75	0,50	0,10	0,60	25,85					
10		8,00	7,00	6,00	5,00	26,00	2,00	0,50	0,10	0,60	28,60					